



## PLÁTICA XIII.

SOBRE LA COMUNION DE LOS SANTOS.

Este es, señores, uno de los misterios de mayor consuelo para los fieles cristianos. Un Hombre Dios, que por medio del bautismo consagra á todos los que debidamente lo reciben, para que sean un mismo todo consigo y entre sí, que difunde su divino Espíritu, su santidad, sus dones y su gracia en sus almas; que por medio de estas saludables aguas los hace participantes de sus divinos méritos, con el fin de que sean un bien comun á todos; ¡qué felicidad, qué adorable misericordia, qué admirable comunicacion de bienes espirituales entre los miembros fieles de la Iglesia católica! ¿Qué mayor consuelo ha podido dar

á sus hijos su gefe y fundador, que hacerlos miembros de su cuerpo místico, para que nuevamente participen entre sí de todo lo bueno que en él se obrare, mediante la gracia del Salvador?

Queriendo el Apóstol darnos idea de esta importante verdad, comparas de una vez el cuerpo místico de la Iglesia con el humano. Como en un cuerpo, dice á los romanos, tenemos muchos miembros, y todos los miembros no tienen una misma operacion; así muchos somos un mismo cuerpo en Cristo, y cada uno miembro unos de otros.... Porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, aunque sean muchos, son no obstante un solo cuerpo, así también en Cristo; porque en un mismo Espíritu hemos sido bautizados todos nosotros, para ser un mismo cuerpo, ya judíos ó gentiles, ya esclavos ó libres, y todos hemos bebido en un

mismo Espíritu; porque tampoco el cuerpo es un solo miembro, sino muchos.... Pues si todos los miembros fuesen uno, ¿dónde estaría el cuerpo? Mas los miembros en verdad son muchos; pero el cuerpo es uno solo. El ojo no puede decir á la mano, no te he menester, ni tampoco la cabeza á los pies, no sois necesarios. Antes los miembros del cuerpo, que parecen mas flacos, son mas necesarios.... Dios en efecto templó el cuerpo, dando honra mas cumplida al que no la tenia en sí, para que no hubiese disensión en el cuerpo, sino que todos los miembros conspirasen entre sí á ayudarse mutuamente. Por manera, que si algun mal padece un miembro, todos los miembros padecen con él; y si algun miembro es honrado, todos los miembros se regocijan con él; porque vosotros sois cuerpo de Cristo y miembros del miembro.

“¿Podia el Apóstol, dice un célebre controversista, establecer mas

claramente que por esta alegoría la union de Jesucristo, como cabeza, con los cristianos, á quienes ha hecho sus miembros, para que formen un mismo cuerpo y un mismo Cristo con él? ¿Podia explicar con mas claridad la comunión ó unidad moral de los cristianos, que no forman entre sí sino un mismo cuerpo en Jesucristo?.... La influencia de este Dios Hombre en el cuerpo y en los miembros de la Iglesia, es la piedra fundamental sobre que estriba todo el edificio de la comunión de los santos.” Esta admirable y divina influencia consta asimismo del Apóstol, que escribiendo á los fieles de Éfeso, dice: *Jesucristo nos ha dado auxilios poderosos y en abundancia, para que siguiendo la verdad en caridad, crezcamos en todas cosas, en aquel que es la cabeza, Cristo; por el cual todo el cuerpo coligado y unido por toda coyuntura, por donde se le suministra el alimento, obrando á*

*proporcion de cada miembro, toma aumento el cuerpo, para edificarse en caridad.*

El mismo Jesucristo se dignó instruirnos por S. Juan cuánto influye realmente sobre los fieles. *Morad en mí, nos dice en persona de sus apóstoles, morad en mí, y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede de sí mismo llevar fruto, si no estuviere en la vid, tampoco vosotros, si no estuviereis en mí. Yo soy la vid, vosotros los sarmientos: el que está en mí, y yo en él, éste da mucho fruto; porque sin mí no podeis hacer nada. El que no estuviere en mí, será echado fuera; así como el sarmiento se secará; lo cogerán, lo meterán en el fuego, y arderá; si estuviereis en mí, y mis palabras quedaren en vosotros, pedireis cuanto quisiereis, y se os concederá.*

Por el tenor de estos oráculos podemos formar idea justa de la gran diferencia que media entre la co-

munion del cuerpo de los justos entre sí y con su cabeza, que es Jesucristo, y la que participan los fieles que estan en culpa mortal. Unos y otros pertenecen á la Iglesia militante. Mas los primeros tienen comunion exterior é interior. Es decir, que no solo estan incorporados con Jesucristo por el bautismo; no solo estan unidos por la profesion de su doctrina y misterios; no solo reconocen al Papa por cabeza visible de la Iglesia, como á sucesor de S. Pedro; no solo creen y confiesan todo lo que cree la Iglesia, sino que ademas estan unidos al Espíritu de Jesucristo por la gracia; y por consiguiente á la participacion de todas las buenas obras que se practican en la Iglesia, y á su fruto, que son los méritos. Estos son los miembros vivos del cuerpo místico de nuestro Salvador; estos son los sarmientos verdes, que reciben el jugo abundante de la vid, que es Cristo, y

los que llevan, reciben y comunican mucho fruto: lo llevan cooperando á la gracia, de que estan auxiliados; lo reciben, participando de las buenas obras que hacen todos sus hermanos unidos al Espíritu de Jesucristo; y comunican su fruto mismo á todos los que estan en gracia de Dios, porque los bienes espirituales de estos son comunes, y se ayudan mutuamente.

Por lo que hace á los cristianos que estan en pecado mortal, aunque por el bautismo fueron consagrados á Jesucristo y alistados bajo sus banderas; aunque profesen su religion y conserven su fe, y la esperanza de ser salvos; aunque esten unidos á la cabeza visible de la Iglesia, y sean en realidad miembros de ella, como les falta la caridad, su fe es muerta, sus obras buenas anteriores al pecado estan mortificadas, ni pueden revivir sin la gracia; y lo bueno que hicieron

durante la culpa no puede servirles de mérito de *condigno*; esto es, de vida eterna. Por consiguiente deben considerarse como miembros muertos, unidos únicamente á Jesucristo en la raíz de su fe, sin recibir durante su infeliz estado el nutrimento de su gracia santificante y de sus dones, ni la comunión ó participacion espiritual de las buenas obras y méritos de los demas miembros unidos á Jesucristo por amor y caridad. Estos son los ramos secos del árbol frondoso de la Iglesia, que no reciben el jugo nutricio; y si permanecen en este estado hasta el fin, esta es la paja, que cuando Jesucristo al fin de los dias tome el bieldo, la separará en su era del buen grano; éste para sus troxes, y aquella para el fuego. Estos son los sarmientos secos, que no recibiendo el jugo de la vid, serán recogidos y arrojados al fuego inextinguible. No bastan pues los vínculos exteriores

que los unen á la Iglesia, para que gocen la perfecta comunión de los santos, los que estan en pecado mortal. Cuando mas sus ayunos, limosnas y buenas obras morales, y las oraciones de nuestra madre la Iglesia, podrán servirles de mérito de *cógruo*, como se explican los teólogos; es decir, podrán mover é inclinar la misericordia de Jesucristo, que es la suma bondad, para que les conceda gracias victoriosas, y salgan por medio de ellas de su infeliz estado. Entonces podrán decir con el real Profeta: participantes somos, Señor, de todas las obras de los que os temen, y guardan vuestros mandamientos.

Reconoced, ó miembros de la Iglesia militante, reconoced vuestra altísima dignidad. Con vosotros principalmente, que militais sobre la tierra, habla el símbolo de los apóstoles en el artículo de la comunión de los santos. Todos los miembros

de este sagrado cuerpo de la Iglesia estan consagrados á Jesucristo su cabeza por el bautismo: todos deben militar baxo sus banderas, para ser salvos; todos deben estar animados de un mismo corazón y un mismo espíritu; todos deben aspirar á obedecerle, á amarle sobre todas las cosas, á conservar entre sí la caridad, y aquella unión que deben tener para su conservación todos los miembros de un cuerpo. Así el Espíritu Santo habitará, obrará y orará en vosotros; y todo lo bueno que en la Iglesia se hiciere será comun á todos, por estar unidos á Jesucristo y á su cuerpo místico, que es la Iglesia, por la caridad.

¿Qué mas? yo, señores, me lleno de consuelo, cuando leo en S. Ambrosio y en S. Agustin el lenguaje de un alma justa, que llena de confianza dice sobre la materia: "yo oro, doy limosna, hago penitencia por medio de todas las almas

santas, que practican todas estas obras buenas en la Iglesia: yo dividido el mérito con ellas. Los dones del Espíritu de Dios, que estan en ellas, me pertenecen, y recojo sus frutos. El fervor de sus oraciones y de sus penitencias suplen la tibieza de las mias. La solidez y sublimidad de sus virtudes suplen la debilidad é imperfeccion de mis justos, pero débiles conatos; y tocado Dios de sus santos gemidos por sus hermanos, los oye á favor mio, sin que ellos me conozcan." Aprovechad, os ruego, estas grandes ventajas; abandonad, pecadores, las sendas de la iniquidad, y convertios de corazon por medio de una saludable penitencia, para tener una completa comunion con los santos, que estan unidos á Jesucristo por gracia y por caridad. Por mas graves é innumerables que vuestros pecados sean, no perdais la confianza en la miseri-

cordia y bondad de Dios, que ha dexado á la Iglesia nuestra madre una plena potestad de perdonarlos todos, si volveis verdaderamente arrepentidos. Pero de esto en la siguiente plática.





## PLÁTICA XIV.

SOBRE LA REMISION DE LOS PECADOS.

El símbolo, señores, nos manda creer el perdón de los pecados. Estas dos solas palabras encierran, para decirlo así, el admirable efecto de todos los sacramentos de la ley de gracia, medios establecidos por Jesucristo para la santificación de su Iglesia. La fe nos enseña, que habiendo caído nuestros primeros padres por su inobediencia al precepto del Altísimo, de la gracia y justicia original en que habían sido criados, fuimos envueltos todos sus descendientes en su deplorable ruina. Nacemos pues todos hijos de ira, esclavos del demonio y adictos á una muerte eterna. Además de este pecado de origen, que bastaba para

privarnos eternamente de la bienaventuranza para que habíamos sido criados; como por él se rebelaron las pasiones contra la razón, era consiguiente abundasen en el género humano los pecados actuales y personales, que nos alejasen mas y mas de nuestro último fin, y nos hiciesen reos de mayores penas. Por otra parte, siendo infinita la ofensa, debía serlo también la satisfacción, de lo que el hombre es incapaz.

Pero Dios, cuya naturaleza es la bondad y la misericordia, dignándose ocurrir al remedio de tantos é inevitables males, envió á su Unigénito al mundo, para que tomando nuestra naturaleza, redimiese al hombre con el precio infinito de su sangre. Con este fin conversó por espacio de treinta y tres años con nosotros, dándonos saludables documentos, sanando cojos y tullidos, curando ciegos, resucitando muertos, y poniendo los eternos fun-

damentos de su Iglesia antes y después de su muerte y de su gloriosa resurrección. Como el fruto de todas sus obras, según había anunciado por un profeta, era borrar el pecado, y que donde él había abundado sobreabundase la gracia, como dice el Apóstol, instituyó en su Iglesia sacramentos, por medio de los cuales nos comunicaría la gracia para remisión de nuestros pecados. Para confirmarnos en esta fe nos dixo S. Pablo: *Jesucristo murió por redimirnos de todo pecado, para hacernos un pueblo agradable á sus ojos y aplicado á las buenas obras.*

Apoyados en estos óraculos y en las decisiones de la Iglesia contra los hereges, damos el nombre de sacramentos al bautismo, á la confirmación, á la eucaristía, á la penitencia, á la extrema-unción, al orden y al matrimonio, signos prácticos, instituidos por Jesucristo para remisión de nuestros pecados, y

conferirnos su gracia respectiva á cada uno de ellos. El demonio, dice Tertuliano, ha imitado en los misterios de sus ídolos las ceremonias santas de nuestros sacramentos; y S. Cipriano afirma, que por medio del bautismo y de la confirmación nacen de nuevo los hombres: *in sacramento utroque nascuntur*. Así consta del testimonio irrefragable de la tradición divina y apostólica. Como la materia de los sacramentos, por extensa, no puede reducirse á una breve plática, prescindo por ahora del efecto que causa cada uno en particular, y de la gracia que comunica según su institución. Contentome pues por ahora con decir, que todos fueron instituidos por Cristo para remisión de pecados, y fortalecer al cristiano para el desempeño de sus respectivas obligaciones. Limitome pues en esta plática á tratar brevemente de los que se llaman *de muertos*, porque su



ponen muerta el alma por la culpa. Estos son el bautismo y la penitencia. De los demas sacramentos, dándome Dios salud, trataré en otra ocasion.

El bautismo es la puerta para entrar en el cristianismo, y la primera tabla para evitar el naufragio universal del pecado. Esta es la puerta del perdon. Sin entrar por ella, ninguno es miembro místico de Jesucristo, ninguno pertenece á su Iglesia, fuera de la cual no hay salvacion. El Señor lo dixo expresamente: el que no renaciere del agua y del Espíritu Santo no podrá entrar en el reino de Dios. De aqui concluia S. Pedro hablando á los judíos de Jerusalén: *cada uno de vosotros reciba el bautismo para obtener el perdon de los pecados*; y San Pablo, hablando á Tito del efecto que este sacramento habia obrado en los nuevos cristianos, dice: "que Jesucristo los ha salvado por la ablu-

cion del bautismo, y por la renovacion que el Espíritu Santo ha producido en ellos." Y en su epístola á los de Éfeso dice: *Jesucristo santificó á su Iglesia, purificándola por el bautismo, juntamente con la palabra de vida: y todos los que creen en Dios tienen necesidad de este perdon.*

Por el bautismo pues queda perdonado el pecado original en los párvulos; y en los adultos que debidamente lo reciben, no solo se les perdona el pecado de origen, sino tambien los actuales y personales que hasta este momento hayan cometido; quedando en aquel instante indultados, no solamente de la pena eterna que merecian por sus pecados, sino asimismo de todo reato de pena temporal. Reengendrados por este sacramento, son ya miembros de Jesucristo y de su Iglesia, hijos adoptivos de Dios, herederos de su reino, y templos vivos del Espíritu Santo, donde habita el Señor con

complacencia. De esta singular é inefable ventaja gozan los hijos de la Iglesia todo el tiempo que permanecen en aquel feliz estado á que los elevó la gracia del bautismo. Por manera , que si mueren sin haber cometido pecado alguno despues de su regeneracion en el agua y el Espíritu Santo, sus dichosas almas, apenas se separan del cuerpo, van inmediatamente á gozar de Dios por una eternidad.

¿Mas quiénes, os ruego, son los que conservan hasta el fin la gracia del bautismo? ¡Ah! todo hombre es mendáz, y siete veces al dia cae el justo, dice el Espíritu Santo. La enfermedad de la naturaleza, el rebellion de las pasiones contra la razon, el aguijon de la concupiscencia, á la cual llama el Apóstol ángel de satanás, la mayor inclinacion á lo malo que á lo bueno, todo conspira contra la inocencia, y nos atrae á la culpa, aun despues de

estar bautizados. De aqui es, que la vida del cristiano es una continua lucha sobre la tierra contra los enemigos del alma, y que ningun adulto puede salvarse sin hacer cruda guerra á sus pasiones desordenadas; porque el reino de los cielos, dice Jesucristo, sufre violencia, y solo con violencia se arrebatá. Esta violencia consiste en la que debemos hacer á nuestras malas inclinaciones, ayudados de la gracia, sin la cual nada podemos.

Mas como de ordinario la abandonamos, y caemos con frecuencia en culpas, graves las mas veces, al instante perdemos las ventajas y dones espirituales que recibimos en el sacro bautismo; conservando únicamente una fe muerta, una esperanza lánguida, y el ser miembros secos de la Iglesia, aptos solo para el fuego eterno, por haber perdido la primera tabla con que nos libró del naufragio universal de la culpa.

Pero el Señor, que reprobó para siempre á los ángeles rebeldes por su primer pecado, ha querido por su inefable bondad ser mas indulgente con el género humano. Además del bautismo que en el seno de su Iglesia abrió como puerta franca para el perdon de todas las iniquidades, se dignó establecer en ella otro sacramento, que sirviese de segunda tabla para la remision de los pecados de los que perdieron la gracia del bautismo.

Este sacramento es el de la penitencia, que instituyó el Salvador en su Iglesia, dándola plena potestad para que perdonase todos los pecados que hayan cometido sus hijos despues del bautismo. Asi consta de las palabras dichas por Jesucristo á sus apóstoles, y en ellos á sus sucesores, y á los ministros á quienes delegaren su potestad en esta parte; por haberlos constituido rectores de la Iglesia, adquirida con el precio

infinito de su sangre. A estos dispensadores de los misterios de Dios dixo: *Recibid al Espíritu Santo; todo lo que desatáreis sobre la tierra, será tambien desatado en el cielo; y todo lo que retuviereis, será retenido.* No hay pues pecados, para cuya absolucion falte potestad en la Iglesia, como pretendian los hereges donatistas; pues aunque S. Pablo dice, que los pecados contra el Espíritu Santo, como la presuncion, por exemplo, y la desesperacion, no se perdonarán en este siglo ni en el futuro, no habla el Apóstol segun los padres, de falta de potestad en la Iglesia para el perdon de estas culpas, sino de la gran dificultad que hay de parte de los reos de ellas para prepararse debidamente á recibir el perdon, por el abandono en que viven, entregados á un sentido réprobo. Por lo demas, Dios ha jurado que no quiere la muerte del pecador, sino que se

convierta y sane, y que en cualquiera hora que de corazón lo invoque lo oirá, y echará los brazos al cuello, como al hijo pródigo.

Es verdad que hay pecados reservados al papa, á los señores obispos y prelados superiores de las religiones; pero la Iglesia ha proveído medios seguros para que todos los penitentes puedan obtener el perdón de ellos; y usando esta madre benigna de las facultades que la concedió Jesucristo, cuando amenaza al pecador peligro de muerte, le alza y quita todas las reservaciones, y confiere á todos los sacerdotes la potestad ilimitada de absolverlo de todo pecado y de toda censura, sin excepcion alguna; y esto aunque el obispo ó presbítero legítimamente ordenado sea cismático ó herege, entredicho, degradado, excomulgado, con tal que el que recibe el perdón no participe del cisma, de la heregía, ni de la iniquidad del mi-

nistro; pues en este caso, en defecto de otro ministro, levanta la Iglesia estas prohibiciones, y da la misión á los obispos y presbíteros, á quienes la habia quitado.

Fuera de este peligro de muerte, todos los sacerdotes válidamente ordenados, expuestos, y que han recibido la jurisdiccion necesaria de sus legítimos superiores, tienen potestad de absolver los pecados, aun cuando esten ellos en pecado mortal, como contra los donatistas declaró la Iglesia en el siglo iv; porque todos obran en el nombre y con la potestad de Jesucristo, como ministros y dispensadores de sus misterios. Por manera, que bautice Pedro, ó bautice Judas, Cristo es el que bautiza, absuelve &c.; pues solo Dios puede perdonar el pecado; ¡Qué bondad, qué inefable misericordia del Salvador para con el hombre, qué consuelo para el pecador, saber que á todas horas tie-

ne abiertas las puertas del perdón por medio del sacramento de la penitencia ! Pero teman y estremézcanse todos los que rehusaren aprovecharse de este medio indispensable de confesar debidamente sus pecados , abandonando las sendas de su iniquidad , pues todos perecerán inevitablemente , según el oráculo del Espíritu Santo ; y en la resurrección de la carne , que el símbolo de la fe nos enseña , no obtendrán la vida eterna. Pero de esto en la siguiente



## PLÁTICA XV.

SOBRE LA RESURRECCION DE LA CARNE  
Y LA VIDA ETERNA.

SEÑORES:

La materia de la presente plática contiene el verdadero desenlace del fin de los mortales , y el fallo inevitable de nuestra penosa jornada en este valle de lágrimas. Trata de la segunda venida al mundo del supremo Juez de vivos y muertos, Jesucristo nuestro Redentor , á premiar ó castigar á todos y á cada uno , según el mérito ó demérito de sus obras ; y esto por una eternidad , y sin acepción de personas , como inexorable y justo remunerador. A este fin la voz fuerte é imperiosa de su